



PROCEDIMIENTO	10900. EXPEDIENTE SERVICIO INFORMÁTICA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA		
EXPEDIENTE	1/2017/SIAE	REF. ADICIONAL	PDS-118.665
INTERESADO(S)			

RESOLUCIÓN

El Tte. de Alcalde con delegación de las competencias de este Servicio, RESUELVE de conformidad a la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que realiza el Jefe del Servicio de Informática sobre el siguiente asunto:

MODIFICACIÓN CATÁLOGO CONTENIDOS Y RESPONSABILIDADES DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Septiembre de 2014 recibe encargo el Servicio de Informática de elaboración de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la información y Reutilización por parte del Sr. Concejal de Hacienda.
2. En base a los fundamentos de derecho, se estima necesaria y fundamentada la necesidad de creación de dicha ordenanza
3. Por parte del Servicio de Informática, se procede a la redacción de la misma, tomando como base el modelo tipo elaborado por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias.
4. En base al Artículo 172 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre 2013, el jefe del Servicio de Informática remite a la Concejalía de Hacienda *Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización*.
5. El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Abril del 2015 acordó prestar su aprobación inicial a la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización.
6. La ordenanza fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día 15 de Junio de 2015
7. Se realizaron los correspondientes trasaldos de la Ordenanza y Reglamento a los distintos servicios, y se publicaron en transparencia.aytojaen.es (la ordenanza), y en [//intranet/aytojaen/](http://intranet/aytojaen/) (el reglamento, por ser de uso interno).

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 11773701514046314614	PÁGINA 1/7

8. Dada la complejidad organizativa del Ayuntamiento y sus OAAA, así como el alto volumen de información muy diversa a publicar, se elabora el reglamento de Aplicación de la OMTAIR, que establece los procedimientos y responsabilidades genéricas sobre un catálogo de contenidos definido inicialmente.
9. En reunión mantenida con el Sr. Concejal de Régimen Interior, responsable de transparencia, y vistas las dudas y diversas interpretaciones sobre las responsabilidades de la información a publicar, así como la necesidad de realizar algunas modificaciones en éstas, se estima necesario modificar este catálogo de contenidos.
10. Igualmente se entiende necesario concienciar a los responsables de la información del régimen sancionador previsto en Artículo 52. Infracciones de carácter disciplinario de Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia Pública de Andalucía, dado que el actualmente el portal de transparencia no incluye los contenidos mínimos legales al no introducir la información las respectiva áreas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Constitución española:
 - a) "A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión" (artículo 20.1.d)
 - b) "(...) a participar en los asuntos públicos, directamente (...)" (artículo 23.1)
 - c) "el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas" (artículo 105.b)
2. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
3. Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia Pública de Andalucía.
4. Ordenanza Municipal de Transparencia, acceso a la información y reutilización.
5. Reglamento Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización

Por lo expuesto, a juicio del trabajador que suscribe PROCEDE que por VD. RESUELVA:

PRIMERO.- Aprobar la actualización del Catálogo de Contenidos de Transparencia, Acceso a la información y Reutilización.

SEGUNDO.- Aprobar las responsabilidades de publicación incluidas en dicho catálogo, adjuntas en esta resolución, con la advertencia explícita sobre las consecuencias de la no publicación y mantenimiento de la información, relacionadas en el Artículo 52. Infracciones de carácter disciplinario de Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia Pública de Andalucía.

TERCERO.- Asignar la responsabilidad inicial de Publicación a los Gerentes y Directores de Organismos Autónomos y Empresas Municipales, así como a los Jefes de las distintas áreas, secciones y negociados relacionados en el catálogo adjunto en esta resolución, responsabilidad que podrá ser trasladada a otros empleados utilizando el procedimiento establecido en el reglamento.

CUARTO.- Instar a los responsables de cada área a publicar la información de la que son responsables a la mayor brevedad posible de forma que se consiga la adaptación completa a la legalidad vigente, estableciendo un plazo no superior al mes, salvo causa de fuerza mayor



justificada mediante publicación en el portal de transparencia. A estos efectos deberán coordinar sus actuaciones con la OAE (Oficina de Acceso Electrónico).

QUINTO.- Dar traslado de la presente Resolución a los distintos Servicios, Dependencias y Organismos Autónomos para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 11773701514046314614		PÁGINA 3/7

Legislación	Contenido	Descripción Breve	OCRI Órgano Competente Responsable información	URPI Órgano Competente Responsable Publicación	ORIP Procedim. Publicación Inicial
EST 19/2013 - Art 8.1.h	Representantes Locales: Concejales	Concejales identificación, datos contacto, currículo	OMT-Secretaría	AYT-Secretaría	OAE
		Declaraciones de actividades y Bienes	OMT-Secretaría	AYT-Secretaría	
		Retribuciones, Indemnizaciones	OMT-Personal	AYT-Personal	OAE
JA 1/2014 Art. 10.11 EST 19/2013 – Art. 8.1.f OMTAIR Art.17	Altos Cargos	Altos cargos: identificación	OMT-Personal	AYT-Personal	OAE
		Retribuciones, Indemnizaciones	OMT-Personal	AYT-Personal	
		Declaraciones de actividades y Bienes	OMT-Secretaría	AYT-Secretaría	OAE
OMTAIR Art.16.1.j	Eventuales	Nº Puestos de trabajo reservados a personal eventual	OMT-Personal	AYT-Personal	
EST 19/2013 - Art 6.1 JA 1/2014 Art 10.1.a-b-c OMTAIR Art.16.1 a-b-c-d-e-f	Organigrama	Competencias Funciones que desarrollan, normativa y estructura organizativa Organigrama Entes dependientes y participados Responsable de órganos con Perfiles y trayectoria profesional	OOO	OOO	OAE
JA 1/2014 Art. 10.1.d	Directorio	Sede física, horarios, teléfonos y direcciones de correo	OOO-Gerencia	OOO-Gerencia	
EST 19/2013 - Art 6.2 OMTAIR Art.16.1.h-i	Planes y Programas	Objetivos Actividades Métodos Tiempos previstos Grado de cumplimiento Indicadores de medida y valoración	OOO	OOO	
JA 1/2014 Art. 10.1.e	Delegaciones Competencias	Delegaciones Competencias	OMT-Secretaría	AYT-Secretaría	Directo
JA 1/2014 Art. 10.1.f	Órganos Colegiados	Órganos colegiados y sus normas	OMT-Secretaría	AYT-Secretaría	OAE
JA 1/2014 Art. 10.1.g	RPT	RPT, catálogo de puestos con retribuciones anuales	OMT-Personal	AYT-Personal	Directo
JA 1/2014 Art. 10.1.h EST 19/2013 – Art. 8.1.g OMTAIR Art.16.1.g	Compatibilidad	Compatibilidades empleados	OMT-Personal	AYT-Personal	
JA 1/2014 Art. 10.1.i OMTAIR Art.16.1.ñ	Convenios colectivos	Convenios colectivos	OMT-Personal	AYT-Personal	
JA 1/2014 Art. 10.1.j OMTAIR Art.16.1.l	OPE	Oferta Empleo Público	OMT-Personal	AYT-Personal	
JA 1/2014 Art. 10.1.k OMTAIR Art.16.1.m	Procesos Selección	Procesos Selección	OMT-Personal	AYT-Personal	
JA 1/2014 Art. 10.1.l OMTAIR Art.16.1.n	Sindical	Miembros Órganos de representación personal y nº liberados	OMT-Personal	AYT-Personal	
JA 1/2014 Art. 10.1.m OMTAIR Art.16.1.o	Agenda	Agenda institucional gobierno	AYT-Alcaldía	AYT-Gabinete Prensa	
JA 1/2014 Art. 10.3	Actas	Actas de las sesiones plenarias	AYT-Actas	AYT-Actas	Directo
EST 19/2013 – Art. 7.a OMTAIR Art.18.c	Directrices Instrucciones Acuerdos Circulares Respuestas a consultas	Las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos.	OMT-Secretaría	AYT-Secretaría	OAE
OMTAIR Art.18.a	Ordenanzas	El texto completo de las Ordenanzas, Reglamentos y otras disposiciones de la Entidad Local.	OOO-Gerente	OOO-Gerente	OAE
EST 19/2013 – Art. 7.b OMTAIR Art.18.b	Proyectos y anteproyectos	Los proyectos de Ordenanzas, Reglamentos y otras disposiciones de carácter normativo	OOO-Gerente	OOO-Gerente	
EST 19/2013 – Art. 7.c	Proyectos de reglamentos	Los proyectos de Ordenanzas, Reglamentos y otras disposiciones de carácter normativo	OOO-Gerente	OOO-Gerente	
EST 19/2013 – Art. 7.d OMTAIR Art.18.f	Memorias e Informes	Las memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos	OOO-Gerente	OOO-Gerente	
EST 19/2013 – Art. 7.e	Documentos	Documentos que deban ser sometidos a	OOO-Gerente	OOO-Gerente	

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

OMTAIR Art.18.d	Información Pública	información pública			
EST 19/2013 – Art. 8.1.a OMTAIR Art.19.a-b-c-d	Contratos	Tramitación, modificaciones Estadísticos Contratos Menores Perfil del Contratante	OOO-Contratación	OOO-Contratación	Directo
EST 19/2013 – Art. 8.1 OMTAIR Art.19.F	Encomiendas de Gestión		OMT-Contratación	AYT-Contratación	Directo
EST 19/2013 – Art. 8.1.b OMTAIR Art.18.e-f	Convenios		OOO-Secretaría	OOO-Secretaría	Directo
EST 19/2013 – Art. 8.1.c OMTAIR Art.18.g	Subvenciones y Ayudas		OMT-Intervención	OMT-Intervención	BDNS
EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.20.1.a	Económica, financiera y presupuestaria	Presupuestos	OMT-Intervención	AYT-Intervención	Directo
EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.20.1.b	Económica, financiera y presupuestaria	Modificaciones presupuestarias	OMT-Intervención	AYT-Intervención	
EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.20.1.c	Económica, financiera y presupuestaria	Cumplimiento objetivos estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	OMT-Intervención	AYT-Intervención	
EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.20.1.d	Económica, financiera y presupuestaria	Liquidación del presupuesto	OMT-Intervención	AYT-Intervención	
EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.20.e	Económica, financiera y presupuestaria	Cuentas anuales e informes auditoría cuentas y fiscalización por parte de los órganos de control externo	OMT-Intervención	AYT-Intervención	
EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.20.1.f	Económica, financiera y presupuestaria	Masa Salarial	OMT-Intervención	AYT-Intervención	
EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.20.1.g	Deuda Pública	Deuda pública: evolución, endeudamiento por habitante y endeudamiento relativo	OMT-Intervención	AYT-Intervención	
EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.20.1.h	Gasto Publicidad	Gasto Público realizado en campañas de publicidad institucional	OMT-Intervención	AYT-Intervención	
EST 19/2013 – Art. 8.3 OMTAIR Art.18.e	Inventario	Relación bienes Inmuebles	OMT-Patrimonio	AYT-Patrimonio	Directo
JA 1/2014 Art. 10.14.a EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.21.a-b	Catálogo de Servicios	a) El catálogo general de los servicios que presta, con información adecuada sobre el contenido de los mismos, ubicación y disponibilidad, así como el procedimiento para presentar quejas sobre el funcionamiento de los mismos. b) Sedes de los servicios y equipamientos de la entidad, dirección, horarios de atención al público y enlaces a sus páginas web corporativas y direcciones de correo electrónico o canales de prestación de los servicios.	OOO	OOO	OAE
JA 1/2014 Art. 10.14.b EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.21.c	Cartas de Servicios	Cartas de Servicio, informes grado cumplimiento	OOO	OOO	
JA 1/2014 Art. 10.14.b EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.21.d	Catálogo Procedimientos	Catálogo de procedimientos administrativos: objetos, trámites, plazo, formularios	OOO	OOO	
JA 1/2014 Art. 10.14.c EST 19/2013 – Art. 8.1.d OMTAIR Art.21.e	Participación Ciudadana	Relación de procedimientos donde es posible la participación ciudadana	OMT-Participación Ciudadana	AYT-Participación ciudadana	OAE
OMTAIR Art.21.a	Información Medioambiental y Urbanística	textos normativos aplicables en materia de medioambiente	OMT-Medioambiente	AYT-Medioambiente	Directo
OMTAIR Art.21.b	Información Medioambiental y Urbanística	Políticas, programas y planes de la Entidad Local relativos al medioambiente, así como los informes de seguimiento de los mismos.	OMT-Medioambiente	AYT-Medioambiente	
OMTAIR Art.21.c	Información Medioambiental	Los datos relativos a la calidad de los recursos naturales y del medio ambiente	OMT-Medioambiente	AYT-Medioambiente	

	y Urbanística	urbano, incluyendo la calidad del aire y del agua, información sobre niveles polínicos y contaminación acústica	e	e	
OMTAIR Art.21.d	Información Medioambiental y Urbanística	Los estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones del riesgo relativos a elementos medioambientales.	OMT-Medioambiente	AYT-GMU	
OMTAIR Art.21.e	Información Medioambiental y Urbanística	El texto completo y la planimetría de los instrumentos de planeamiento urbanístico y sus modificaciones, así como los convenios urbanísticos.	GMU	GMU	

OCRI (Órgano Competente Responsable Información)	ROC (Responsable deL Órgano Competente)	UPI (Usuario Publicador de Información) Inicialmente sin definir	Descripción
OOO	Gerente, Director, Jefe de Área, Jefe de Sección o Jefe de Negociado, según corresponda		Todos y Cada uno de los Organismos autónomos Obligados de forma independiente En el Ayuntamiento se refiere a cada Área o Sección determinada: PERSONAL, INTERVENCIÓN, CONTRATACIÓN, GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, TESORERÍA, INTERVENCIÓN, SERVICIOS TÉCNICOS, SERVICIO DE INFORMÁTICA, SECRETARÍA, ESTADÍSTICA, ACTAS, ARCHIVO, PATRIMONIO, SERVICIOS JURÍDICOS, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MERCADOS, MANTENIMIENTO URBANO, OFICINA DE INFORMACIÓN CIUDADANA, TRANSPORTES, POLICIA LOCAL, BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, GABINETE DE PRENSA, ETC.
OMT	Responsable de cada área relacionada		Global para todos los Organismos Obligados de forma unificada. La unidad indicada se encarga de centralizar la gestión de este contenido Todas las entidades del ámbito de aplicación remitirán la información correspondiente a la URPI indicada, o bien la URPI publicará la información de todos y cada una de Las entidades directamente. Todas las entidades del ámbito de aplicación serán responsables de garantizar que se publica su propia información.
AYT	Responsable de cada área relacionada		Ayuntamiento
GMU	Gerente		Gerencia Municipal Urbanismo
PMA	Gerente		Patronato Municipal de Asuntos Sociales
PMD	Gerente		Patronato Municipal de Deportes
PMC	Gerente		Patronato Municipal Cultura
IMF	Directora		IMEFE
UPO	Director/Subdirector		Universidad Popular
ETL	Gerente		Escuela Taller
CEE	Gerente		Centro Especial de Empleo
EPS	Gerente		EPASSA
SMV	Gerente		SOMUVISA
SMC	Gerente		SOMUCISA

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 11773701514046314614		PÁGINA 7/7
---	------------------------------------	--	---------------

